

PCR decidió ratificar la calificación a la Deuda de Largo Plazo en “peAA-**” con perspectiva “**Estable**”**

Lima (09 de julio de 2026): En comité de Clasificación de Riesgo, PCR decidió ratificar la calificación a la Deuda de Largo Plazo en “**peAA-**” con perspectiva “**Estable**” e información al 31 de diciembre de 2025. La decisión se sustenta en su sólida generación de ingresos propios, baja dependencia de transferencias, cumplimiento de reglas fiscales y adecuado desempeño fiscal, reflejado en ahorro corriente positivo, resultados primario y económico superavitarios, y generación operativa de caja favorable. Asimismo, mantiene una liquidez holgada, una estructura patrimonial sólida y coberturas proyectadas holgadas sobre el servicio de deuda, respaldadas por el fideicomiso de flujos del Impuesto Predial. No obstante, se consideran como factores de seguimiento la reciente incorporación de deuda financiera, la presión de caja asociada a la ejecución de inversiones, la reducción del superávit de gestión y la evolución de las obligaciones judiciales.

La Municipalidad mantiene una sólida capacidad de generación de ingresos corrientes, los cuales ascendieron a S/ 180.9 MM al cierre de 2025, superiores en 16.1% respecto al año previo y sustentados principalmente en ingresos propios, derivado de los impuestos y contribuciones, que junto con la venta de bienes y servicios, representaron el 88.5% del total de ingresos corrientes. En línea con ello, la entidad registró un ahorro corriente de S/ 46.4 MM, equivalente al 25.7% de los ingresos corrientes, mientras que el resultado primario y económico se mantuvieron positivos en S/ 10.2 MM y S/ 9.6 MM, respectivamente, pese al mayor gasto de capital y a la transferencia de aproximadamente S/ 12.6 MM a la Municipalidad Metropolitana de Lima para la intervención de la Av. La Molina.

Al cierre de 2025, la Municipalidad Distrital de La Molina cumplió con las reglas fiscales aplicables, con un saldo de deuda total equivalente al 81.5% del promedio de ingresos corrientes. Asimismo, registró un endeudamiento por S/ 73.6 MM de un préstamo aprobado hasta por S/ 100.0 MM, quedando el remanente por desembolsar en el año 2026, donde también se contempla la emisión de un bono verde por S/ 20.0 MM. El préstamo se encuentra respaldado por un fideicomiso sobre los flujos del Impuesto Predial, cuya cobertura sobre el servicio de deuda se mantendría holgada, con niveles superiores a 3.0x entre 2026 y 2032 y un máximo de 4.6x. De acuerdo con las proyecciones, la entidad mantendría saldos de caja positivos durante toda la vigencia de la deuda, incluso considerando la mayor presión de caja prevista para 2026 por la ejecución de proyectos de inversión.

Respecto al flujo de efectivo, la entidad registró un flujo operativo positivo de S/ 34.7 MM, superior al del año 2024, sustentado en la mayor cobranza de impuestos, contribuciones y venta de bienes y rentas. Asimismo, el flujo de inversión fue negativo en -S/ 21.3 MM, asociado a desembolsos por construcciones en curso y otros pagos de inversión, mientras que el flujo de financiamiento fue positivo en S/ 73.6 MM, explicado por el endeudamiento asumido durante el ejercicio. Como resultado, el flujo neto del periodo ascendió a S/ 86.9 MM, incrementando el saldo final de efectivo a S/ 135.2 MM.

La Municipalidad mantiene una posición de liquidez holgada, sustentando en el efectivo actual que tiene; sin embargo, al excluir los recursos de deuda aún no utilizados, el efectivo se reduce y la liquidez general ajustada se ubica en 2.28x (dic-2024: 3.38x). En términos de solvencia, la entidad conserva una sólida estructura mayoritariamente patrimonial, con un ratio de pasivo total sobre patrimonio de 0.03x; no obstante, bajo una mirada ajustada, el pasivo total sobre patrimonio productivo sería de 0.42x y la deuda financiera representó el 37.0% del pasivo total, reflejando el impacto del nuevo endeudamiento.

En el Estado de Gestión, la Municipalidad registró ingresos por S/ 187.2 MM y gastos por S/ 173.9 MM, generando un superávit de gestión de S/ 13.3 MM. Si bien el resultado se mantuvo positivo, fue menor al registrado en el año 2024, debido al mayor crecimiento de los gastos de gestión, particularmente por donaciones y transferencias otorgadas, gastos de personal, estimaciones, provisiones y otros gastos. En particular, las donaciones y transferencias incluyen la transferencia efectuada a la Municipalidad Metropolitana de Lima para la intervención de la Av. La Molina.

La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, aprobado con fecha 18 de octubre de 2022.

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora

Información de Contacto:

Eva Simik
Analista de Riesgo
esimik@ratingspcr.com

Paul Solís
Analista Principal
psolis@ratingspcr.com

Oficina Perú
Edificio Lima Central Tower
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby
T (511) 208-2530